AUTORIDAD REGULADORA
RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
ARRN

San Lorenzo, 29 de agosto de 2018

Nota DUOC N° 140/2018

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Presente

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 17.266/2018.
Adquisición de Seguro para vehículos de la ARRN.
CONTRATACION DIRECTA ID Nº 343.691

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Nota DNCP/DNC N° 17.266/2018 de fecha 23 de agosto del corriente, que hace referencia al llamado ID N° 343.691 con el Expediente N° 317.018 para la para la "ADQUISICIÓN SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

En tal sentido, referente al punto **MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN**

1. Solicitamos a la convocante remitir la ratificación de las nuevas autoridades a fin de proseguir con la difusión del proceso de referencia.

Se informa que, respecto a nuestra institución, aún no se cuenta con un Decreto de nombramiento de nuevo Secretario Ejecutivo, ni tampoco tenemos un Decreto del Poder Ejecutivo que dé por terminada las funciones del Ing. César Cardozo, por lo que, a efectos de las responsabilidades y compromisos de la ARRN, el mismo sigue siendo el responsable y representante legal de la institución.

Por otro lado, un vehículo estatal no puede estar sin cobertura de seguro, esto es un requisito mínimo que responde no solamente a la protección de los bienes del Estado sino también a la cobertura eventual de los funcionarios que se desplazan dentro de este vehículo (en este caso es el único vehículo destinado a inspecciones, inclusive el reciente procedimiento en el Departamento de Cordillera realizado en forma conjunta con otros entes y que llegó a los medios de comunicación son el mejor ejemplo de que la falta de confirmación o cambio de las autoridades no detiene las responsabilidades inherentes a las funciones de la institución).

Ante lo expuesto se ruega dar curso a la emisión del Código de Contratación a favor de la empresa adjudicada, quién ya proveyó de la póliza de seguro para el vehículo Minibús marca HYUNDAI-H1, CHASIS N°: KMJWA37KAGU807124, CHAPA N°: BYP 469, CÓDIGO PATRIMONIAL: 23-31-088 y RASP N°: E-0003107.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora de la UOC
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. **MARIANA LÓPEZ DE WEILER**
Directora de Análisis, Dictamen y Gestión Normativa
Dirección General de Asuntos Jurídicos

JFT/mme
DGAyF/DUOC